

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, P.R.

RESOLUCION NUM. 15

SERIE: 1967-68

DEL ALCALDE DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO  
AUTORIZANDO AL SECRETARIO AUDITOR MUNICI-  
PAL DE AGUAS BUENAS, P. R. A EFECTUAR  
TRANSFERENCIAS DE CREDITO ENTRE LAS PAR-  
TIDAS DEL PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 1967-  
68 Y PARA OTROS FINES.

- POR CUANTO: Al confeccionarse por la Asamblea Municipal el vigente presupuesto funcional año económico 1967-68 se creó la partida 2206-Jorn. Serv. Ofic. Trans.
- POR CUANTO: El crédito consignado en dicha partida ha resultado insuficiente para los fines que fue creada.
- POR CUANTO: En la partida 2203-Gastos legales Prof. y Técnicos, habrá un sobrante disponible por no haberse usado todo en su totalidad y puede ser transferido a otras asignaciones presupuestarias.
- POR TANTO: ORDENASE POR LA PRESENTE LO SIGUIENTE:
- SECCION 1ra: Autorizar al Secretario Auditor Municipal como por la presente se autoriza a efectuar en sus libros de contabilidad la siguiente transferencia de crédito.

De La Partida:

2203-Gastos legales Prof. y Técnicos..... 15.00

A La Partida:

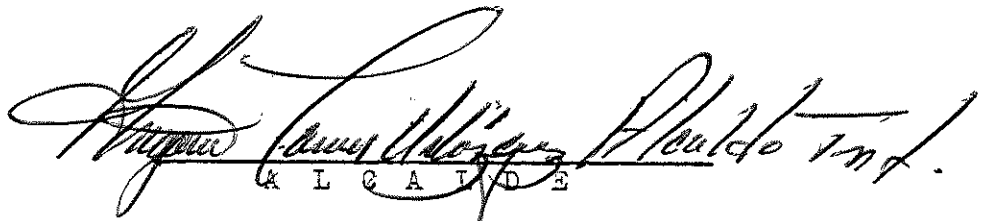
2206-Jorn. Serv. Ofic. Trans..... 15.00

Total..... 15.00

- SECCION 2da: Esta Resolución por ser de carácter urgente empezará a regir tan pronto sea firmada por el Alcalde y copia de la misma deberá ser enviada a los funcionarios estatales y municipales correspondientes.

Aprobada por el Alcalde:

12 de enero de 1968

  
ALCALDE

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO AUTORIZANDO AL SECRETARIO AUDITOR MUNICIPAL A EFECTUAR TRANSFERENCIAS DE CREDITO EN LAS PARTIDAS DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 1967-68 Y PARA OTROS FINES.

RESOLUCION NUM. 15

SERIE: 1967-68

POR CUANTO: Al confeccionarse por la Asamblea Municipal el presupuesto ordinario a regir durante el año económico 1967-68 se creó la partida 2901-Fianzas a Funcionarios y Empleados Municipales.

POR CUANTO: El crédito consignado en dicha partida ha resultado insuficiente para los fines creados.

POR CUANTO: Existen partidas con crédito suficiente y parte del cual puede ser transferido a otras asignaciones presupuestarias.

POR TANTO: ORDENASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO

SECCION 1ra: Se autoriza al Secretario Auditor Municipal a efectuar en sus libros de contabilidad la siguiente transferencia de crédito entre partidas del presupuesto ordinario año 67-68.

De La Partida:

3306-Comb. y Lub. Equipo Pesado..... 50.00

A La Partida:

2901-Fianzas a Funcionarios y Empls. Meples..... 50.00

Total..... 50.00

SECCION 2da: Que copia de esta Resolución sea enviada al Negociado de Asuntos Municipales para su conocimiento y acción correspondientes.

SECCION 3ra: Esta Resolución será válida tan pronto sea firmada por el Alcalde.

\_\_\_\_\_  
Pres. Asamblea Municipal

\_\_\_\_\_  
Secretario Auditor Municipal

Aprobada por el Alcalde

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 19\_\_

\_\_\_\_\_  
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, P. R.

RESOLUCION NUM. 157

SERIE: 1967-68

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO  
AUTORIZANDO AL SECRETARIO AUDITOR MUNICIPAL A EFECTUAR  
TRANSFERENCIAS DE CREDITO EN LAS PARTIDAS DEL PRESUPUES-  
TO ORDINARIO AÑO 1967-68 Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: Al confeccionarse por la Asamblea Municipal el presupuesto ordi-  
nario a regir durante el año económico 1967-68 se creó la parti-  
da 4103- Rep. y Cons. Cementerios con un crédito de doscientos  
(\$200.00) dólares.

POR CUANTO: El crédito consignado en dicha Partida ha resultado insuficiente  
para los fines que fue creada.

POR CUANTO: Existen Partidas con crédito suficiente y parte del cual puede  
ser transferido a otras asignaciones presupuestarias.

POR TANTO: ORDENASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO

SEC. 1ra: Se autoriza al Secretario Auditor Municipal a efectuar en sus  
libros de contabilidad la siguiente transferencia de crédito  
entre Partidas del presupuesto ordinario año 67-68.

De las Partidas:

5101- Manutención Presos y Detenidos.....	100.00
5603- Compra de Libros.....	100.00
	<u>200.00</u>

A la Partida:

4103- Rep. y Cons. Cementerios.....	200.00
-------------------------------------	--------

t o t a l.....\$ 200.00

SEC. 2da: Que copia de esta Resolución sea enviada al Negociado de Asun-  
tos Municipales para su conocimiento y acción correspondiente.

Sec. 3ra: Esta resolución será válida tan pronto sea firmada por el Al-  
calde.

Aprobada por el Alcalde:

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 19\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_  
PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
SECRETARIO AUDITOR MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
A L C A L D E

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, P.R.

RESOLUCION NUM. 14  
26

SERIE: 1967-68

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS,  
PUERTO RICO CREANDO NUEVAS PARTIDAS DENTRO DE LA R. C. 82 DEL 15 DE JUNIO DEL 1967 APROBADA POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: La Asamblea Legislativa asignó al Municipio de Aguas Buenas mediante la R.C. 82 la cantidad de veinte mil (\$20,000.00) dólares.

POR CUANTO: Mediante la Ordenanza Num. 18 del 15 de noviembre de 1967 se distribuyeron los fondos de esta Resolución, quedando pendiente de asignación una cantidad que asciende a seis mil doscientos veintiún dólar (\$6,221.00).

POR TANTO: ORDENASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO

SECCION 1ra: Se dispone que dicho sobrante se asignará a los siguientes fines:

OBRAS Y MEJORAS PERMANENTES

R.C. 82-Alumb. Mercurio Calle Padre Quiñonez...	660.00
R.C. 82-Rotulación Calle Municipio.....	1,170.00
R.C. 82-Mejoras a Edificios Públicos.....	600.00
R.C. 82-Aprt. Mcpl. a Div. ayuda a la comunidad para Const. Acued. rural en Bo. J. Asencio y Mulitas.....	1,000.00
R.C. 82-Aprt. Mcpl. a Adm. Parques y Recreos Fcos. para Mej. Parque Atlético local..	2,791.00
Total.....	\$6,221.00

SECCION 2da: Esta Resolución por ser de carácter urgente y necesario a los mejores intereses de la comunidad será válida tan pronto sea firmada por el Alcalde y copia de la misma deberá ser enviada al Negociado de Asuntos Municipales para su conocimiento y acción correspondiente.

(Fdo.) Pedro Rivera Matos  
PRES. ASAMBLEA MUNICIPAL

(Fdo.) Maximino Rivera Camacho  
SECRETARIO AUDITOR MUNICIPAL

APROBADA: en 20 de diciembre de 1967

(Fdo.) Angel Tomás Arroyo  
ALCALDE